

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 diciembre del 2011 vigente para el año 2012.-
- 2.- El Convenio de Participación Municipal en El "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" del año 2010, suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- El Decreto Exento N° 747 de fecha 30 de Abril de 2009, que nombra como Contraparte Municipal del "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" a los siguientes funcionarios: Yessica Leiva Mora y Marcia Ortega Colimán.
- 4.- El Decreto Exento N° 1563 de fecha 13 de Junio de 2012, Modifica las Contrapartes del Programa de Acreditación de los Servicios Municipales en lo que corresponde al Administrador Municipal y a Yessica Leiva Mora, nombrándose al Sr. Pablo Soto Araya y la Srta. Verónica Castro Delzo.
- 5.- Las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia, para el llamado a Licitación Pública para la contratación de la "CONSULTORÍA PARA LA MEDICION DE SATISFACCION DE USUARIOS (AS) Y GESTION DE PROCESOS"
- 6.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
- 7.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.


**CONSIDERANDO:**


- 1.- La importancia que reviste la participación del Municipio en el programa mencionado en los Vistos, punto 2, que permite mejorar el servicio de atención de las municipalidades.
- 2.- La necesidad de implementar la línea de Acción del Plan de mejoras de nuestro municipio del año 2012 como son:
  - Diseño instrumento de Satisfacción de funcionarios
  - Diseño y aplicación de satisfacción de usuarios y usuarias

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE** las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia, para el llamado a Licitación Pública para la contratación de la "CONSULTORÍA PARA LA MEDICION DE SATISFACCION DE USUARIOS (AS) Y GESTION DE PROCESOS"
- 2.- **APRÚEBESE**, la Comisión Receptora de propuestas de este llamado a Licitación Pública, integrada por el Administrador municipal, la Contraparte Municipal para el Programa(Visto N°3 y N° 4), Directora de Administración y Finanzas, y los siguientes integrantes del comité de Mejoras: Delia Cifuentes Huaiquifil, Hortencia Victoriano Otárola, Adriana Rodríguez Concha, María Arriagada , Encargada de Personal y Secretaria Municipal o quienes los subroguen.
- 3.- **APRÚEBESE**, la Comisión Evaluadora de propuestas de este llamado a Licitación Pública, integrada por el Administrador municipal, la Contraparte Municipal para el Programa(Visto N°3 y N° 4), Directora de Administración y Finanzas, y los siguientes integrantes del comité de Mejoras: Delia Cifuentes Huaiquifil, Hortencia Victoriano Otárola, Adriana Rodríguez Concha, María Arriagada , Encargada de Personal y Secretaria Municipal o quienes los subroguen.
- 4.- **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.11.001 "Estudios e investigaciones".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
AXEL BRINCK MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL(SUB)

  
PABLO SOTO ARAYA  
ALCALDE(SUB)

V° B° UNIDAD CONTROL

PISA/VCD/mcoc  
DISTRIBUCIÓN:  
-SUBDERE  
-Oficina de Partes  
-Interesados  
-Control  
- Archivo.